

# CURSO EJECUTIVO TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ESPAÑA 2024

**TÍTULO:** La regulación, clave en la transición energética

**PONENTE:** Ester Moya, directora de Relaciones  
Institucionales España y Coordinación Regulatoria



**Transición  
energética**

**Regulación  
europea**

**Regulación  
española**

**Apuntes para el  
siguiente ciclo**

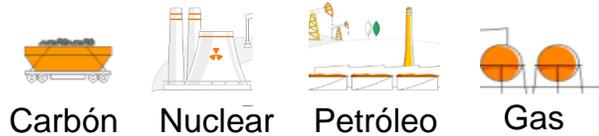
**Transición  
energética**

**Regulación  
europea**

**Regulación  
española**

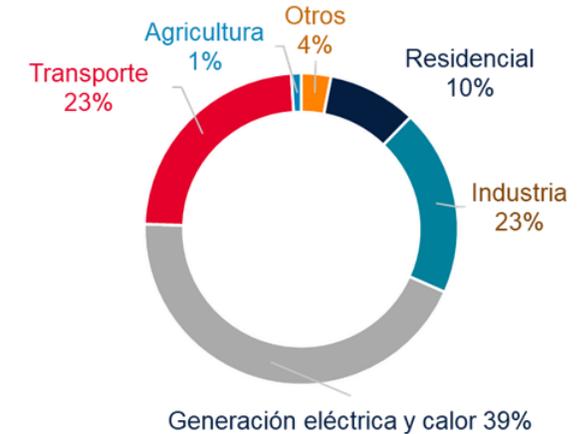
**Apuntes para el  
siguiente ciclo**

La **energía** ha sido, es y será **clave para** el desarrollo y bienestar de **la humanidad**



- Transporte y movilidad
- Residencial
- Producción de bienes
- Comunicación
- ...
- Digitalización

### Emisiones mundiales de CO2

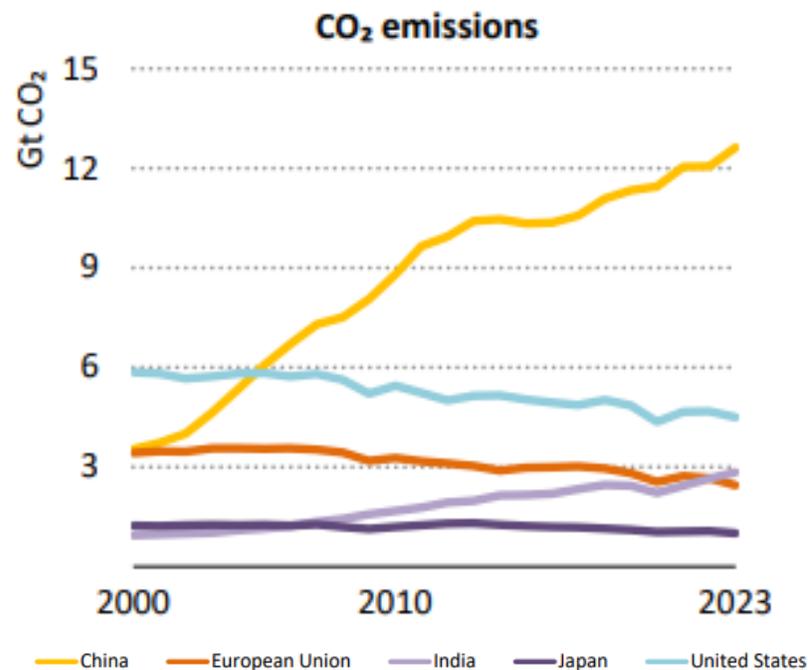


Fuente: IEA 2020

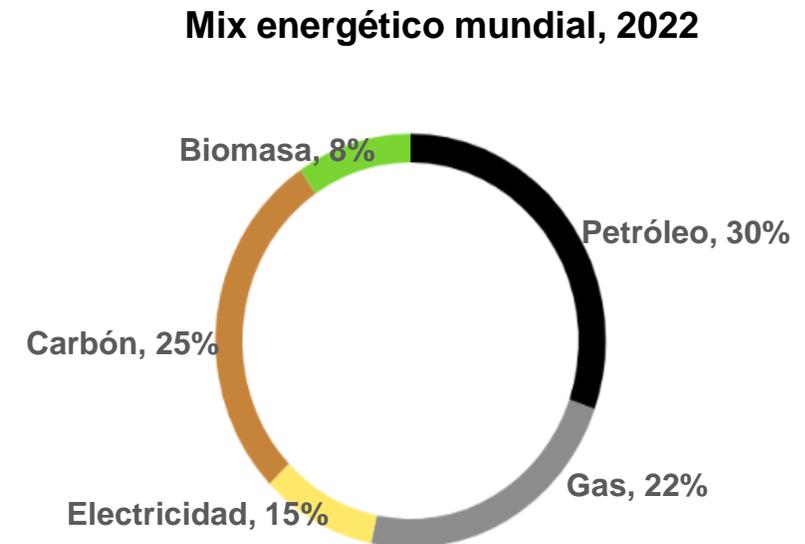
Para ser **sostenibles**, el **desarrollo social** y el **económico** tienen que ser compatibles con el **cuidado del planeta**. **Sociedad y sectores económicos evolucionan hacia la descarbonización**

# La transición energética, un cambio de paradigma

El **cambio climático** es un fenómeno **global**, sobre el que hay que **actuar de manera coordinada**. Desde el protocolo de Kyoto hasta la última COP, hay **voluntad compartida** para alcanzar objetivos con respecto al calentamiento global



Fuente: IEA 2023



Fuente: <https://ourworldindata.org/energy-mix>

Hay que hacerlo con **urgencia**, evitando cada tonelada de CO<sub>2</sub> que pueda ir a la atmósfera. Por ello **son imprescindibles todas las tecnologías** que permitan avanzar en la descarbonización

## Modelo energético descarbonizado

- Eficiencia
- Moléculas renovables
- Electrones renovables
- Captura y almacenamiento de carbono (CCS)



La transición hacia **un modelo energético descarbonizado** va a estar basada en la I+D+i, **y es imprescindible que se eviten los sesgos.**

**Descarbonización no es sinónimo de electrificación**

# El equilibrio del Trilema Energético

La descarbonización es un **objetivo global** muy **ambicioso, complejo y caro**, que debe hacerse de la manera más **coste eficiente y justa** posible **para** el conjunto de la sociedad



Apuesta conjunta de **sector privado y sector público**



Transición energética

**Regulación  
europea**

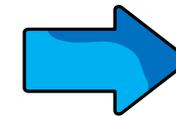
**Regulación  
española**

Apuntes para el  
siguiente ciclo

# Política energética y climática de la UE

Punta de lanza de la descarbonización en el mundo

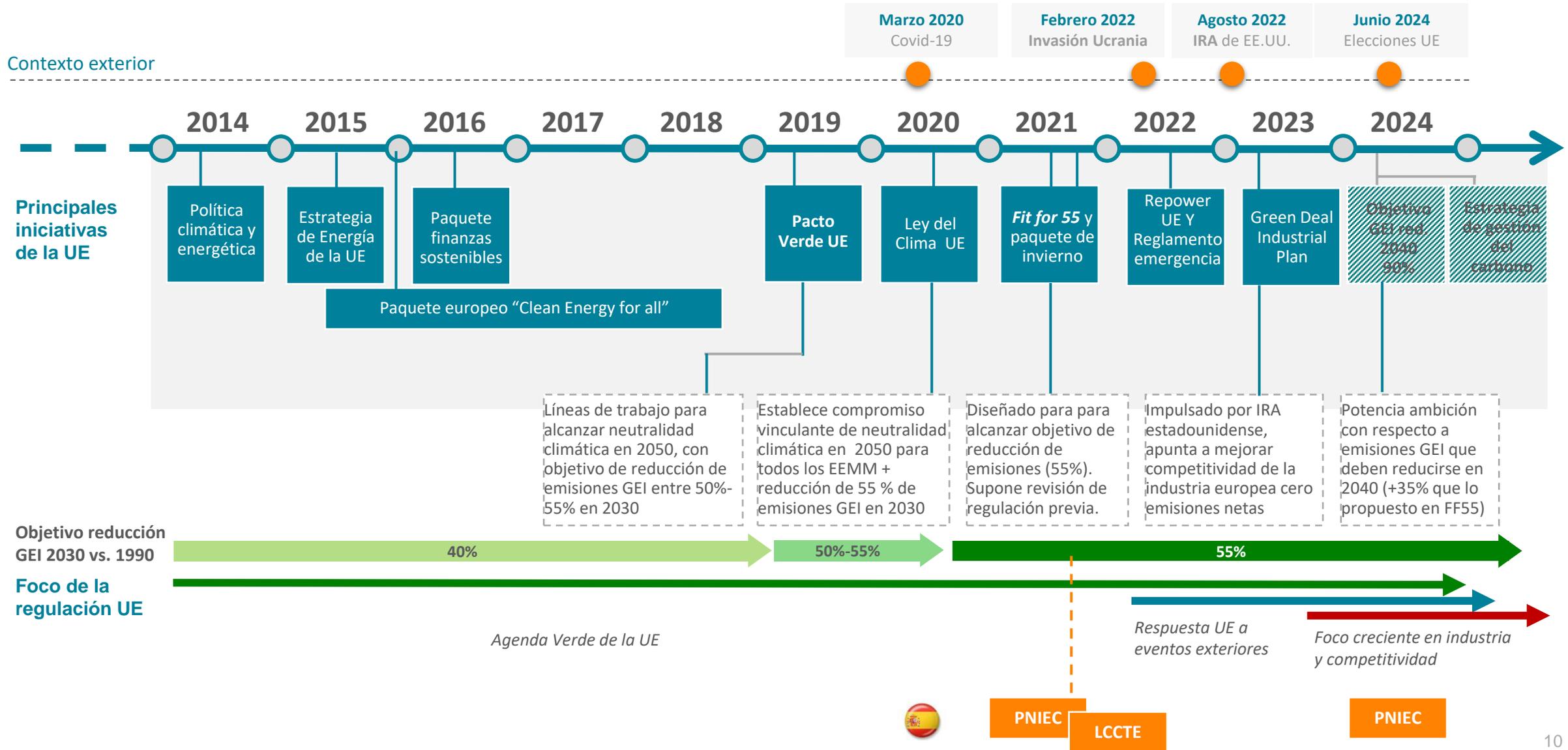
Europa se ha marcado el objetivo de ser un continente un **descarbonizado**...



... Y está promoviendo, desde hace años, **regulación para hacer posibles los cambios productivos y la innovación tecnológica** necesaria en todos los sectores, **así como para financiar este enorme reto**

# Política energética y climática de la UE

Alta intensidad regulatoria con enfoque prioritariamente medioambiental



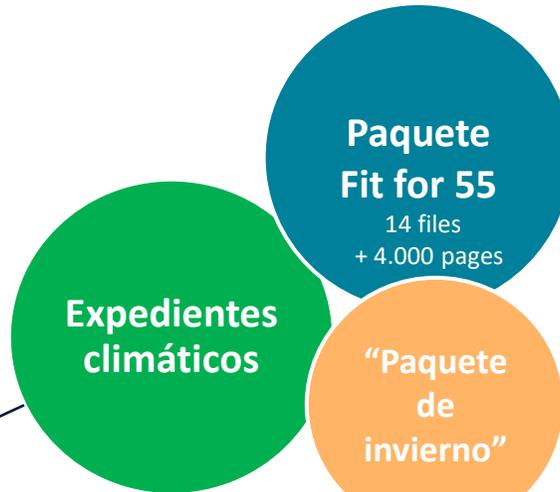
# Política energética y climática de la UE

## Un planteamiento muy complejo

**Finanzas sostenibles:**  
Taxonomy, Green Bonds, ESRS\*,  
Green Claims, ...



**Regulación secundaria: Delegated Acts  
e Implementing acts**



- ETS- Emissions Trading System
- EED-Energy Efficiency Directive
- RED III-Renewable Energy Directive
- ETD-Energy Taxation Directive
- ReFuel EU Aviation
- Fuel EU Maritime
- AFIR: Alternative Fuels Infrastructure Regulation
- CO2 emissions standards for cars and vans
- CBAM- Carbon Border Adjustment Mechanism
- ESR- Effort Sharing Regulation
- Land Use Forest and Agriculture Regulation
- ETS for road transport and Building
- Climate Social Fund
- EU Forest Strategy
- EPBD: Energy Performance of Buildings Directive
- Regulation on the internal markets for renewable and natural gases and for hydrogen.
- Directive on common rules for the internal markets in renewable and natural gases and in hydrogen
- Regulation on methane emissions reduction in the energy sector.
- Carbon Removals
- Industrial Emissions Directive
- Euro 7/VII emission standards for cars, vans, lorries and buses
- CO2 emissions standards for heavy-duty vehicles
- REPower EU | Emergency measures | Solidarity contribution ...
- NZIA- Net Zero Industry Act
- Electricity Market Reform
- Carbon Management Strategy (non-legislative)
- 2040 Objectives (non-legislative)
- Hydrogen Bank, etc.

**El “tsunami regulatorio” se acelera y aumenta a partir de junio de 2021**

\*ESRS: European Sustainability Reporting Standards

# Política energética y climática de la UE

La regulación climática ha evolucionado con los *cisnes negros*



## REPowerEU Plan

2022

- Las consecuencias de la guerra en Ucrania revelaron una Unión Europea vulnerable, dependiente, poco resiliente e incapaz de garantizar la seguridad del suministro.
- La UE se ve obligada a reaccionar rápidamente y promueve el Plan REPowerEU "energía asequible, segura y sostenible para Europa".

## Green Deal Industrial Plan

2023

- La IRA proporciona a la economía de EEUU apoyo financiero y un entorno fiscal estable, lo que está contribuyendo a atraer inversión.
- La UE responde de manera apresurada con el Green Deal Industria Plan, un marco que incluye:
  - NZIA (Net-Zero Industry Act)
  - CRMA (Critical Raw Materials Act)
  - EMR (Electricity Market Reform)
  - EHB (EU Hydrogen Bank)

## Regulación aún por desplegar

2024

- Muchas de la regulación generada en el mandato 2019-2024 está aún a la espera...
  - Publicación oficial antes de que puedan ser aplicados
  - Trasposición por parte de los Estados miembros
  - Desarrollo de regulación secundaria, en siguiente mandato.



Se aprueban sucesivos **Reales Decretos-Ley** y otras medidas que establecen diferentes acciones para contener precios energéticos y garantizar suministro

# El marco regulatorio *verde* de la UE presenta ‘luces y sombras’

Proporciona la “prima de carbono” necesaria en el mercado, pero requiere mejoras



## En constante revisión

- La Unión Europea ha revisado repetidamente durante los últimos años muchas leyes existentes.
- El paquete *Fit For 55* consiste en gran medida en una revisión de las leyes anteriores sobre clima y energía para hacer más ambiciosos los objetivos climáticos.

## Elevado volumen y complejidad

- Enorme extensión y falta de coherencia entre los diferentes textos normativos: persisten superposiciones, contradicciones y discrepancias. **Sólo *Fit For 55* = +4.000 páginas**
- Implementar el enorme volumen regulatorio generado en los últimos años va a ser un reto mayúsculo

## Sesgos y análisis incompletos

- A pesar de la referencia a la **neutralidad tecnológica** que establece el Pacto Verde en 2019, el despliegue posterior no siempre es “agnóstico” respecto de la tecnología.
- Desde 2016, el 51% de las propuestas legales no han contado con evaluación de impacto socioeconómico.
- Foco únicamente en evitar emisiones, sin atender a otras cuestiones como creación de industria o competitividad.

## Discrecionalidad entre Estados Miembros

- Aunque la regulación que procede de la UE es parte importante e incremental de la base regulatoria de los Estados miembros (**57% en 2022**), está permitiendo un alto grado de discrecionalidad para que cada país despliegue la regulación en su propio territorio. Esto tiene implicaciones negativas para la cohesión interna de la UE y conlleva riesgos de desposicionamiento para países y tecnologías específicos.

## Voces discrepantes

- Recientemente se ha producido un notable aumento de las discrepancias y falta de cohesión entre los Estados miembros, lo que se ha traducido en falta de coherencia entre algunos expedientes clave: HDV, CSDDD, Comunicación sobre el Objetivo Climático 2040.
- Algunos países expresan cada vez más su preocupación por el «enfoque totalmente verde» de las instituciones de la UE y su impacto negativo en la competitividad.

Es imprescindible que se hagan **ajustes** para que la **regulación europea actúe como palanca en lugar de como barrera para favorecer la innovación tecnológica y la inversión privada**, necesarias para avanzar en la descarbonización

# El marco regulatorio *verde* de la UE presenta 'luces y sombras'

La descarbonización europea debe ser compatible con la competitividad...

## Unión Europea

Regulación extensa y compleja



Ordena y limita



Descarbonización



Sencillez



Reindustrialización



Neutralidad tecnológica



Inversión privada

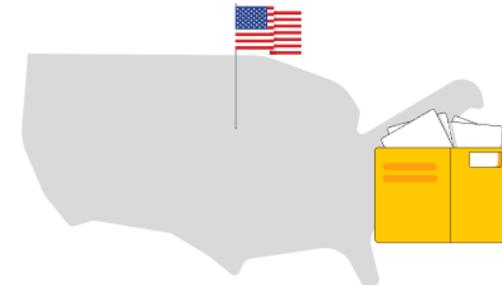


Estabilidad y confianza



## Estados Unidos

Regulación breve y sencilla



Incentiva

Las empresas europeas **pierden competitividad por costes energéticos** más elevados. Sectores enteros en riesgo de desaparecer (por ejemplo: automoción, energía,)

Otras geografías se mueven de manera **más rápida y efectiva para generar nuevas industrias** energéticas descarbonizadas (EEUU, China)

**Se descuidan las energías tradicionales**, con el consiguiente impacto negativo en la autonomía energética europea

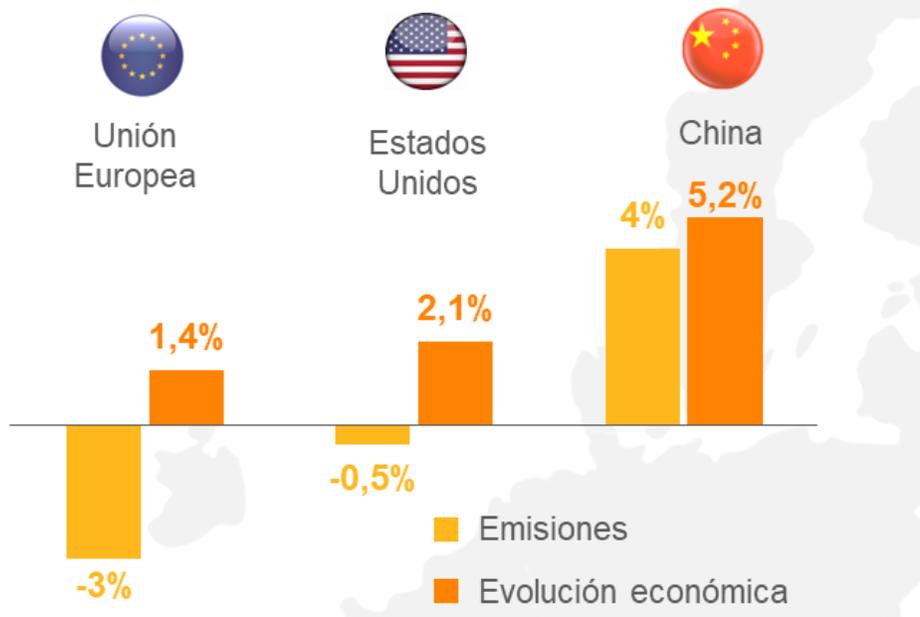
# El marco regulatorio verde de la UE presenta 'luces y sombras'



... Para que los esfuerzos europeos sean eficaces y proporcionados

Europa ha exportado **emisiones, industria y crecimiento económico** a otras regiones al establecer objetivos de descarbonización ambiciosos al tiempo que ha limitado vías tecnológicas para alcanzarlos.

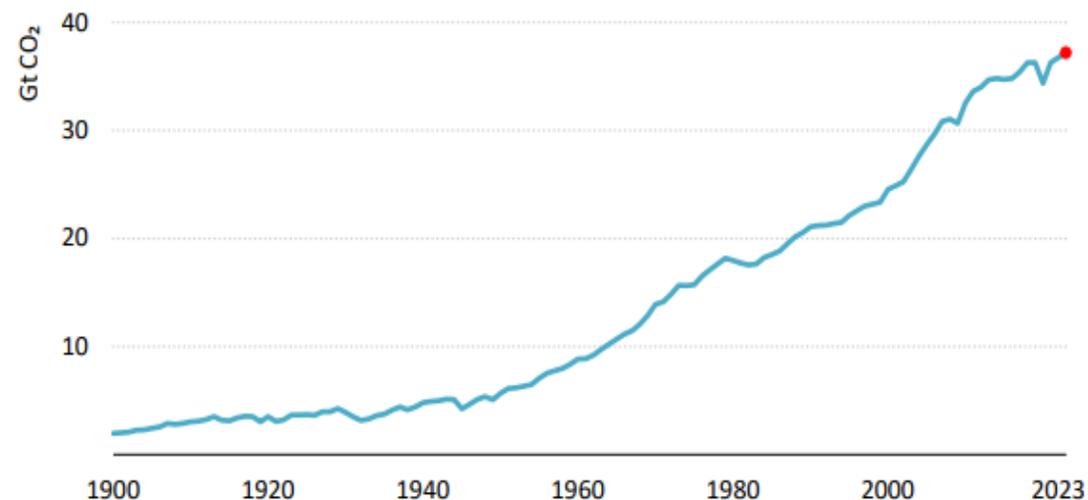
### PIB y Emisiones de CO<sub>2</sub> (promedio 2018-2023)



Fuente: CREA/Comisión Europea, FMI, WB, CEDIGAZ, UN, Enerdata y D. Estudios de Repsol

El enorme esfuerzo y los sacrificios europeos están teniendo por el momento **efectos muy limitados en el cambio climático** global. Estados Unidos y China emiten el 53% del CO<sub>2</sub> global.

### Figure 1: Global energy-related CO<sub>2</sub> emissions and their annual change, 1900-2023



Fuente: International Energy Agency – CO<sub>2</sub> Emissions in 2023 report

# Política energética y climática en España

## Punta de lanza de la acción política desde 2019



La transición energética ocupa un lugar preeminente en la agenda del gobierno de coalición PSOE - Podemos (2020-2023), con vocación de liderazgo entre los Estados Miembros de la UE en estas materias.

→ Se crea el **Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico**, con rango de Vicepresidencia, que tiene competencias en materia de energía y medio ambiente

Desde 2020 se suceden ambiciosas propuestas regulatorias para avanzar en la transición energética en España.

Sin embargo, no toman en consideración el planteamiento de neutralidad tecnológica contemplado en el Pacto Verde, optando por equiparar *de facto* descarbonización con electrificación y obviando otras opciones que permitan reducir y eliminar emisiones.

PNIEC   LCCTE   FNSSE   Gravámenes temporales   Planes MOVES   Etc.

- Se lleva a cabo una transposición parcial y tardía de regulación europea, condicionada por un importante sesgo contra determinadas tecnologías (combustibles renovables – REDII y FQD)
- Entender que la electrificación del transporte es la única vía para reducir y evitar emisiones está implicando envejecimiento del parque automovilístico, incertidumbre entre los usuarios, impacto negativo en industria de automoción (fabricantes, componentes, concesionarios,...)
- Faltan opciones de descarbonización coste-eficientes para las industrias, lo que supone una grave amenaza para su transformación y supone un riesgo de destruir capacidades industriales en España en lugar de construir sobre las capacidades industriales existentes

**Los eventos externos que se suceden desde 2021 requieren de medidas regulatorias para actuar sobre los precios de la energía y sobre la garantía de suministro energético. La descarbonización ya no es el único elemento del trilema al que es imprescindible prestar atención**

# Política energética y climática en España



Mayor pragmatismo para agilizar descarbonización y potenciar industrialización

Para el Gobierno de coalición PSOE – Sumar (2023 >) la transición energética continúa siendo una prioridad, y comienzan a aparecer señales con respecto a un mayor pragmatismo y a una visión más inclusiva de las tecnologías que contribuyen a la descarbonización

## PNIEC 2024- 2030\*

El borrador español recibió varias recomendaciones de la Comisión, entre ellas:

- Incluir un subobjetivo para los **biocarburantes avanzados** y los **combustibles renovables de origen no biológico** (RFNBOs).
- Identificar cantidad de emisiones de CO2 que podrían **capturarse** anualmente para 2030 y capacidad global de **almacenamiento** de CO2 disponibles para 2030.
- Evaluar la **adecuación de la infraestructura petrolera** con la disminución prevista de la demanda y la evolución hacia alternativas con menos carbono.

## Gravámenes temporales

A pesar de que la UE considera que las condiciones que habían llevado a la aprobación de la contribución solidaria temporal ya no existían.

España ha mantenido el gravamen en 2024 y se plantea hacerlo permanente, aunque contemplando desgravación de inversiones destinadas a la transición energética.



**Ley de Movilidad Sostenible**

**Ley de Industria y Autonomía Estratégica**

**Trasposición regulación UE**

**Etc.**

\* Pendiente envío del plan definitivo a Bruselas.

Transición energética

Regulación europea

Regulación española

**Apuntes para el  
siguiente ciclo**

# La transición energética puede ser una oportunidad

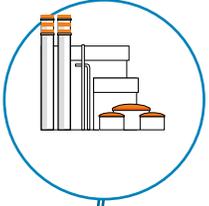
## Regulación que reequilibre descarbonización y crecimiento industrial



**Garantizar calidad, coherencia y estabilidad regulatoria**, para cumplir con los objetivos climáticos y atraer inversiones. Sin renunciar a la ambición en descarbonización, es clave revisar de manera “quirúrgica” aspectos específicos de la regulación recientemente aprobada que obstaculizan la competitividad de la industria.



**Corregir sesgos tecnológicos permitirá avanzar en la descarbonización de manera ágil y coste-eficiente.** Una legislación eficaz es la que proporciona incentivos para invertir en todas las tecnologías que reduzcan emisiones. Esto implica, entre otras cosas, **revertir la prohibición del motor de combustión interna** para el transporte por carretera y contar con un Mecanismo de Ajuste de Carbono (**CBAM**) bien diseñado para garantizar que los productos de la UE puedan competir en igualdad de condiciones con los productos de fuera de la UE.



**Europa (y España) necesitan un Pacto Industrial que complemente el Pacto Verde.** La transición energética es una oportunidad para crear nuevas industrias y cadenas de valor, y también para transformar las industrias europeas en las que tenemos ventajas competitivas. La regulación debe incentivar, en lugar de prohibir, para atraer las grandes e imprescindibles inversiones que se necesitan para hacer posible la transición energética.



**Hace falta armonizar normas fiscales y regímenes de ayudas estatales en la UE.** La fragmentación por países rompe el *level-playing field* para la industria y la economía europeas. Debe promoverse que en todos los estados miembros existan costes energéticos razonables, sobre bases compartidas de equidad.



**Es necesario un marco financiero atractivo para descarbonización y reindustrialización, lo que implica repensar la taxonomía.** Un nuevo esquema debe apuntar a fortalecer el mercado único en la UE y a promover la industria para que se canalicen inversiones y se evite deslocalización (fuga de carbono) hacia regiones más atractivas para promover la descarbonización o requisitos y estándares climáticos menos ambiciosas.

**¡MUCHAS GRACIAS!**

